

Guayaquil, 24 de Febrero del 2006.

*Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
PREDIOS BONAROTI S.A.
Ciudad.-*

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal . Cúpleme informar que los administradores de la Compañía. PREDIOS BONAROTI S. A. han cumplido las normas legales , estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance , No se presenta Estados de Perdidas y Ganancias y demás anexos por no haber desarrollado actividad productiva en el período económico 2003.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia , libro de actas de Juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

El activo corriente en el año 2003 asciende a \$. 100.62.

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Jorge Toala
Comisario.

